



POSICIONAMIENTO DE AGEPJ EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 de noviembre

En esta fecha, desde AGEPJ reafirmamos nuestro compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y diversidades. Las y los trabajadores judiciales somos parte fundamental del sistema de protección: estamos en la primera línea, recibiendo a quienes llegan atravesadas por el miedo, la urgencia y la necesidad de respuestas inmediatas.

El personal judicial de Córdoba ha demostrado, una y otra vez, su compromiso en el abordaje de situaciones de violencia de género. Contamos con formación continua, capacitaciones específicas y una sensibilidad construida desde el contacto directo con las personas afectadas. Somos quienes escuchamos, contenemos, orientamos y gestionamos los primeros pasos dentro del sistema. En muchos casos, somos la única cara visible de un Estado que debe garantizar protección y acciones efectivas, **cuando todos los resortes de prevención fallaron previamente.**

Las mujeres que somos víctimas de violencia también somos quienes garantizamos la protección en estos casos.

En las áreas más sensibles del sistema judicial, el 95% del personal son trabajadoras mujeres: sostenemos el acceso, acompañamos a otras y enfrentamos las mismas violencias que buscamos erradicar.

Este compromiso cotidiano existe **a pesar de las condiciones adversas**, de la sobrecarga y del enorme esfuerzo que implica sostener la demanda creciente



(<https://cgee.justiciacordoba.gob.ar/en-cinco-anos-crecieron-73-las-denuncias-por-violencia-familiar-en-cordoba/>). Entendemos que nuestro trabajo es parte esencial del acceso a la justicia y para garantizar la protección de derechos, pero para lograrlo se necesita un sistema eficiente.

Un sistema de justicia sin recursos suficientes

Sin embargo, el sistema judicial en materia de violencia de género **no está a la altura de las necesidades**. No por falta de voluntad del personal, sino por la ausencia crónica de presupuesto, la falta de equipos interdisciplinarios suficientes y el diseño fragmentado del circuito de atención.

Las víctimas transitan un recorrido largo, lento y desgastante: denuncian, son evaluadas por distintas áreas, esperan medidas, vuelven a relatar los hechos, recorren dependencias que no dialogan entre sí y dependen de estructuras que no cuentan con la capacidad material ni humana para investigar, dictar medidas urgentes, supervisarlas y llegar a una decisión eficaz.

La consecuencia es conocida: demoras, medidas que se dictan pero no se controlan porque **es materialmente imposible** hacerlo por parte del personal, expedientes que se desordenan entre fueros y dependencias y un riesgo que aumenta mientras el sistema se demora en reaccionar.

Las y los trabajadores judiciales enfrentamos una demanda que supera ampliamente los recursos disponibles. Se nos exige responder con celeridad, precisión y empatía, pero sin el acompañamiento institucional necesario. No se puede pedir excelencia cuando falta personal, faltan equipos técnicos, faltan herramientas y falta tiempo material para atender cada caso con la profundidad que merece. Además, el sistema está diseñado de modo fragmentado: múltiples oficinas intervienen, pero ninguna tiene la capacidad integral de seguir la situación desde el inicio hasta la resolución. Esa dispersión genera vacíos, errores y demoras que ponen en riesgo la vida de las personas que necesitan protección inmediata y lo peor de todo es que **la única respuesta institucional hasta el momento es la de sancionar** a los responsables de las áreas cuando el proceso falla.

Hacia una reforma real: herramientas para un sistema eficaz



Desde AGEPJ sostenemos que la solución no pasa solo por buena voluntad o discursos demagogos: requiere **inversión, diseño y tecnología**.

Entre las medidas urgentes e indispensables señalamos:

- **Un sistema informático integrado** al que accedan todas las áreas intervinientes, que evite la dispersión de datos y permita conocer en tiempo real las medidas dictadas, los antecedentes y los cumplimientos o incumplimientos.
- **Herramientas tecnológicas de sistematización y evaluación de riesgo**, que permitan jerarquizar casos, ordenar prioridades y activar respuestas automáticas frente a señales de alerta.
- **Equipos interdisciplinarios robustos y suficientes**, reconocidos en su tarea esencial en el proceso.
- **Planta de personal acorde a la demanda**, para evitar la sobreexigencia crónica que hoy recae sobre quienes sostienen el sistema.
- **Articulación efectiva y coordinada entre fueros y organismos**, para que penal, familia, violencia familiar no trabajen de forma aislada ni contradictoria

Desde AGEPJ reafirmamos que la lucha contra la violencia hacia las mujeres requiere un Estado presente, con recursos, con personal formado y con estructuras que funcionen.

Las y los trabajadores judiciales estamos dispuestos a seguir poniendo el cuerpo y el conocimiento. Lo que exigimos es que el sistema acompañe ese compromiso con las herramientas y el presupuesto que este problema social demanda.

Combatir la violencia es una tarea colectiva. Y desde nuestro lugar, seguiremos señalando lo que falta y construyendo propuestas para que la justicia sea realmente un espacio de protección y no otro obstáculo en el camino.